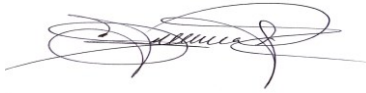


CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Promiscuo Municipal de Cajamarca - Tolima, abril 5 de 2022. En la fecha pasa al Despacho, la presente demanda, informando que el término para subsanar venció el 13 de diciembre de 2021, la parte demandante no efectuó la subsanación.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA
Seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Simulación
Radicación: 731244089001- 2021-00176-00.
Demandante: Luz Amanda Suárez Rivera
Demandado: José Bernardo López Salamanca y Otro

Se recibió demanda para iniciar proceso de Simulación presentada por LUZ AMANDA SUÁREZ RIVERA contra JOSE BERNARDO LÓPEZ SALAMANCA Y ROSALBA LÓPEZ SALAMANCA, la cual se declaró inadmisible mediante auto del 2 de diciembre de 2021, señalándose los defectos de que adolece y se le concedió a la parte actora el término legal de cinco (5) días para su subsanación (Fls. 19 y 20).

Como quiera que el término venció el día 13 de diciembre de 2021 y la subsanación no se produjo; se procederá a su rechazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso.

Por lo tanto, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de SIMULACIÓN presentada por LUZ AMANDA SUÁREZ RIVERA contra JOSE BERNARDO LÓPEZ SALAMANCA Y ROSALBA LÓPEZ SALAMANCA, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: HACER entrega de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR el diligenciamiento en oportunidad.

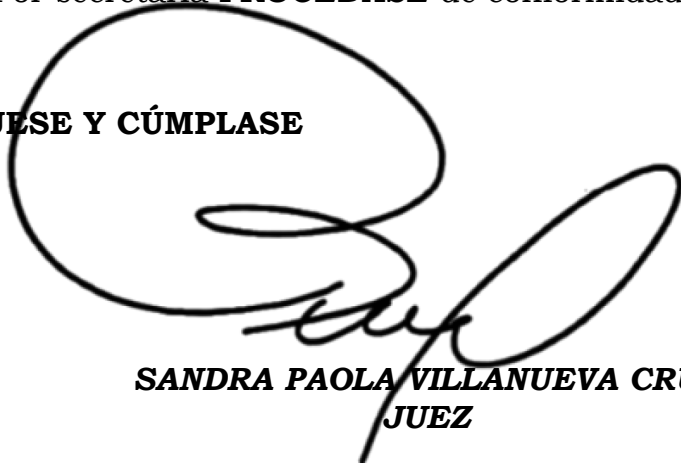


Proceso: Simulación
Radicación: 731244089001- 2021-00176-00.
Demandante: Luz Amanda Suárez Rivera
Demandado: José Bernardo López Salamanca y Otro

CUARTO: DÉJESE las constancias y anotaciones de rigor.

QUINTO: Por secretaría **PROCÉDASE** de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned over the printed name and title.

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ